

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 05/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210050000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JACQUELINE OROZCO GARCÍA	Auto pone en conocimiento Requiere notificar nuevamente al demandado- acepta cesión de crédito	04/03/2024		
05001400301320210062400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HERNAN DARIO HERRERA ALZATE	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite y requiere a la parte demandante, para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la notificación cumpla con la carga procesal de notificar.	04/03/2024		
05001400301320230017500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID RICO JARAMILLO	BANCO FALABELLA SA	Auto resuelve objeción Declarar Fundada la controversia relativa a la calidad de comerciante del señor David Rico Jaramillo. ordena devolver las diligencias al centro de conciliación	04/03/2024		
05001400301320230057600	Verbal Sumario	GLADYS MORA NAVARRO	LYSDEY GIRALDO	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	04/03/2024		
05001400301320230058000	Amparo de Pobreza	OLGA LUCIA PULGARÍN GUTIERREZ	XXXXXX	Auto admite demanda Admite solicitud de amparo de pobreza, designa apoderado	04/03/2024		
05001400301320230058800	SOLICITUD CENTRO DE CONCILACION RESTITUCION	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	JHAN CARLOS ARIAS CEBALLOS	Auto pone en conocimiento Admite Solicitud de Restitución	04/03/2024		
05001400301320230061900	SOLICITUD CENTRO DE CONCILACION RESTITUCION	CONALSA INMOBILIARIA	ANDRES JULIAN GOMEZ MOSQUERA	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	04/03/2024		
05001400301320230085600	Diligencia de Entrega	JUAN DAVID GALLEGO COLORADO	GABRIEL IGNACIO MONA JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Admite Solicitud de Restitución	04/03/2024		
05001400301320230095000	Verbal Sumario	LUIS JAVIER GIRALDO ARELLANO	CARMEN EMILIA ALVAREZ DE CORREA	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	04/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230106700	Amparo de Pobreza	ERNESTO DE JESUS GARCIA GONZALEZ	XXXXXX	Auto pone en conocimiento Admite solicitud, de amparo de pobreza designa apoderado	04/03/2024		
05001400301320230168600	Amparo de Pobreza	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	ALVARO VICENTE ABENANTE CABALLERO	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanan los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	04/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)